



2060701



NOTARIA DECIMO QUINTA DEL CANTON QUITO

DR. ANTONIO VACA RUILOVA

PRIMERA
COPIA

De la escritura de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA DE ANALISIS C.A.

Otorgada por: _____

A favor de: _____

Cuantía: AUMENTO DE CAPITAL: USD\$410,88
CAPITAL ACTUAL : USD\$800,00

Quito, a 10 DE JULIO DE 2001

Oficina: Calle Juan León Mera 565 y Carrión
Teléfonos: 230813 - 546332 - 439073
Quito - Ecuador

A V R



EXTRACTO

ACTO O CONTRATO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

LA EMPRESA LA COMPAÑIA "DATANALISIS CIA"

2. FECHA:

OTORGAMIENTO: 10 de julio de 2001

3. OTORGANTES:

CÉDULAS: APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD:

170759928-6. BARBER SOSA, Hugo René

Gerente

4. OBJETO:

Aumento de capital, y reforma de los estatutos,

5. CUANTÍA:

CAPITAL ANTERIOR: USDS389,12

AUMENTO DE CAPITAL: USDS410,88

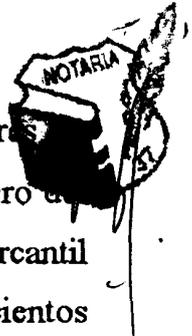
CAPITAL ACTUAL: USDS800,00

DATANAL.doc

C.A.F.P.

DE 3 COPIAS.

1 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
2 diez de julio del año dos mil uno, ante mí Doctor Antonio Vaca
3 Ruilova, (Notario Décimo Quinto) del Cantón, comparece el señor
4 HUGO RENE BARBER SOSA, en su calidad de Gerente y
5 Representante Legal de la Compañía DATANALISIS C.A.,
6 conforme consta del nombramiento que se agrega como documento
7 habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
8 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad
9 de Quito, legalmente hábil y capaz para contratar y obligarse a
10 quien de conocer doy fe; y, dice: Que eleva a escritura pública el
11 contenido de la minuta que me presenta y cuyo tenor es el siguiente:
12 SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
13 cargo, sírvase insertar una de la cual conste el presente aumento de
14 capital y reforma del estatuto social de la Compañía
15 DATANALISIS C.A.; al tenor de las siguientes cláusulas:
16 CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la
17 celebración de la presente escritura el señor Hugo René Barber
18 Sosa, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la
19 Compañía "DATANALISIS C.A.", según se desprende del
20 nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil, y que
21 se acompaña como documento habilitante a este instrumento. El
22 compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado
23 en esta ciudad de Quito y hábil en derecho para contratar y
24 obligarse. El compareciente actúa autorizado por la Junta General
25 Extraordinaria Universal de la Compañía, celebrada el quince de
26 junio del dos mil uno, una copia de dicha acta se acompaña como
27 parte integrante del presente instrumento. CLAUSULA SEGUNDA:
28 ANTECEDENTES: UNO) La Compañía DATANALISIS C.A., se



1 constituyó, mediante escritura pública otorgada el veinte y tres
 2 julio de mil novecientos noventa y uno; ante el Notario Primero
 3 Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil
 4 del mismo Distrito, el veinte y siete de agosto de mil novecientos
 5 noventa y uno. (DOS) Mediante escritura pública otorgada el
 6 veinte y tres de octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante el
 7 Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el
 8 Registro Mercantil del mismo Distrito, el doce de diciembre de mil
 9 novecientos noventa y cinco, se aumentó el capital y se reformó los
 10 estatutos. (TRES) La Junta General Extraordinaria y Universal de
 11 Accionistas de la Compañía reunida el quince de junio del dos mil
 12 uno, resolvió aumentar su capital social en la suma de
 13 CUATROCIENTOS DIEZ DOLARES CON OCHENTA Y OCHO
 14 CENTAVOS de los Estados Unidos de América (USD\$410,88), es
 15 decir de la suma de Trescientos ochenta y nueve dólares con doce
 16 centavos (USD\$389,12) que tiene actualmente, a la suma de
 17 OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América
 18 (USD\$800,00) y decidió además reformar la Cláusula Quinta de su
 19 estatuto social, CLÁUSULA TERCERA. Con los antecedentes
 20 expuestos, el compareciente en la calidad en la que comparece y
 21 debidamente autorizado para el efecto, declara que la compañía
 22 DATANALISIS C.A., eleva su capital social en la suma de
 23 CUATROCIENTOS DIEZ DOLARES CON OCHENTA Y OCHO
 24 CENTAVOS de los Estados Unidos de América (USD\$410,88),
 25 mediante aporte en numerario, de acuerdo con el cuadro constante
 26 en el acta de Junta General referida, que se adjunta a este
 27 instrumento público como habilitante; siendo por tanto el nuevo
 28 capital social de la compañía el de OCHOCIENTOS DOLARES de

02

los Estados Unidos de América (USD\$800,00) el mismo que se
encuentra dividido en ochocientas acciones ordinarias y
nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA (USD\$1,00); cada una. Se deja expresa constancia que
la nacionalidad de los accionistas de la compañía es ecuatoriana.
CLAUSULA CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.
La Junta General a lo que há hecho referencia, resolvió además
reformular la Cláusula Quinta del Estatuto Social de la compañía,
conforme con el texto que consta como parte integrante del Acta de
Junta General de Accionistas que se adjunta como parte integrante
de este instrumento público.
CLAUSULA QUINTA: El
compareciente en la calidad que comparece, declara bajo juramento
que se ha integrado correctamente el capital que se aumenta de la
compañía y que las cantidades señaladas para este aumento de
capital son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad
de la compañía.
**CLAUSULA (SEXTA) DOCUMENTOS
HABILITANTES:** Se acompaña como documentos habilitantes al
presente instrumento público, lo siguiente: Cópia del
nombramiento del Gerente de la Compañía, a favor del señor Hugo
René Barber Sosá; copia del acta de la Junta General de Accionistas
de la compañía, reunida el quince de junio del dos mil uno. Usted
señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
el perfeccionamiento de este tipo de actos.
**HASTA AQUI LA
MINUTA,** que se encuentra firmada por el doctor Francisco
Moreno Badillo, con matrícula profesional número dos mil
cuatrocientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.
Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron
todos los preceptos legales del caso y leída que lo fue íntegramente

1 al compareciente por mí el Notario, este se afirma y ratifica en todo
2 su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo
3 doy fe.



4
5
6
7
8
9

A handwritten signature in black ink, appearing to be "H. Barber Sosa".

F) HUGO BARBER SOSA.
CC. 170759928-6

El Notario - 03
L. Barber Sosa

Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía DATANALISIS C.A.

En la ciudad de Quito, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. República No. 476 y Almagro. Edificio Presidente, octavo piso, el día de hoy quince de junio del 2001, a las 17h00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía DATANALISIS C.A. con la presencia de los señores: Hipatia Zambrano y Hugo René Barber Sosa accionistas de la empresa.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas de la empresa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar sobre el siguiente orden del día:

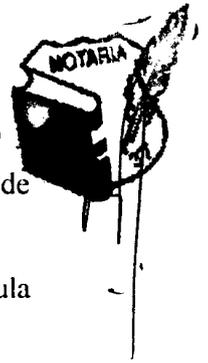
1. Aumento de capital, de la compañía, elevación del valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
2. Reforma del Estatuto Social.

Preside esta reunión el Señor José Antonio Herrera Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Sr. René Hugo Barber Sosa, Gerente.

1. El primer punto del orden del día, la Junta aprueba realizar un aumento de capital mediante el aporte de numerario, de conformidad con el cuadro de integración de dicho aumento de capital, que se transcribe a continuación.

Accionista	Capital actual	Aporte numerario	Capital Total	No. de acciones
Hugo René Barber	311.32	410.68	722	722
Hipatia Zambrano	<u>77.80</u>	<u>0.20</u>	<u>78</u>	<u>78</u>
TOTAL	389.12	410.88	800	800

En el cuadro transcrito, conforme con las disposiciones legales vigentes y en especial con la ley para la Transformación Económica del Ecuador y la Resolución No. 00.Q.IJ.008 emitida por la Superintendencia de Compañías, los montos para este aumento de capital se han expresado en dólares de los Estados Unidos de América, y las acciones a emitirse serán también en referencia a la unidad de esa moneda.



La Junta General aprueba el aumento de capital constante en el cuadro transcrito decide elevar el valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una.

2. En el segundo punto del orden del día la Junta General decide reformar la cláusula Quinta del Estatuto Social de la Compañía, la misma que dirá:

Cláusula Quinta.- Quinta Capital. El capital de la compañía es de ochocientos dólares (800), divididos en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (1).

Finalmente, Junta General autoriza a su Gerente para que realice todos y cada uno de los trámites legales que fueren necesarios para legalizar las resoluciones adoptadas en esta Junta General y en especial para que otorgue la escritura pública respectiva y solicite su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso de 15 minutos para que por Secretaria se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los accionistas de la compañía, para constancia de lo cual lo suscriben junto con el Presidente de la empresa.

Hugo René Barber Sosa.

Secretario - Gerente

Hipatia Zambrano

Accionista

José Antonio Herrera

Presidente



INVESTIGACION DE MERCADOS

DATANÁLISIS

Quito, 29 de mayo del 2000

Señor
Hugo Rene Barber Sosa
Ciudad.-

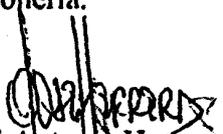
De nuestra consideración:

En Junta General de Socios de la Compañía **Datanálisis C.A.** realizada en la ciudad de Quito, el 29 de mayo del 2000, usted ha sido designado **Gerente** de la compañía por el periodo estatutario de dos años.

En su calidad de Gerente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, teniendo los deberes y derechos señalados en la Ley de los Estatutos Sociales.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de Quito, el 23 de Julio de 1991 en la Notaria Primera, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el registro Mercantil de Quito el 27 de Agosto de 1991.

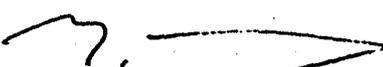
Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y éste sirva para legitimar su personería.


José Antonio Herrera
PRESIDENTE DE DATANÁLISIS C.A.

Quito, 29 de mayo del 2000

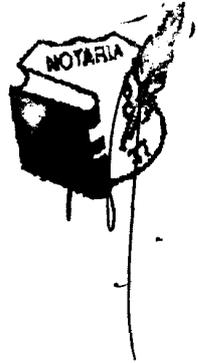
Señor
Jose Antonio Herrera
PRESIDENTE DE DATANÁLISIS C.A.
Ciudad.-

Dejo constancia que, en esta fecha acepto el cargo de Gerente, de la Compañía **DATANÁLISIS C.A.**


Hugo Rene Barber Sosa
C.I. 170759928-6
Gerente de Datanálisis C.A.


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5539 del Registro de Nombramientos Tomo 39
Quito, a 18 AGO 2000



REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. HECTOR CAMILO FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



05

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 hoja (s) útil(es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 10- Julio 2000

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Davila Silva

Yo, el Registrador del Cantón Quito, he verificado que el presente documento es una copia fotostática exacta del original que se exhibió en el presente despacho, conforme a lo que consta en el presente documento, del cual doy fe en esta razón y conexión.

Quito, a 10- Julio 2000

[Handwritten Signature]
Dr. Ramiro Davila Silva



...lo que se debe...
...de la...
...de la...

CUA-RIAN... 2113322

CIUDADANO (A):
NOMBRE: **HUGO RENE BARBER**
DIRECCION: **CIUDAD CANACHO ZARRAGO**
EMPLEADO PRIVADO

740111



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17075928-6

BARBER SOSA HUGO RENE

15 MARZO 1.941

ARGENTINA

CIUDAD DE NACIMIENTO: **PICHINCHA/ QUITO**

REG. CIVIL: 21 187. 00187

ACT. **CONZALEZ SOAREZ 92**

 **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0022-122. 17075928-6

BARBER SOSA HUGO RENE

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

Analisis Barber

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

SE

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL UNO.



El Notario
[Signature]

06

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 15 DE AGOSTO DEL 2002



EL NOTARIO
[Signature]
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dóñez Mera
QUITO - ECUADOR

RAZON: Mediante resolución No. 01.Q.IJ.4426, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 14 de Septiembre del 2001, se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía DATANALISIS C.A., tome nota de esta resolución al margen de la matriz correspondiente de aumento de capital y reforma de estatutos de fecha 10 de julio de 2.001. Quito, a veinte de marzo de dos mil dos.

El Notario

07

[Handwritten signature]



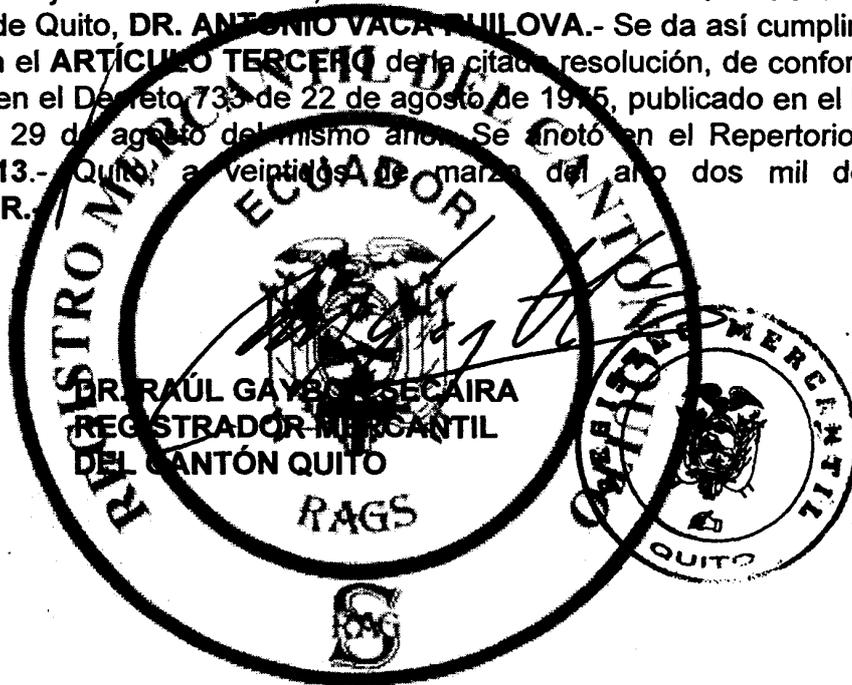


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 01.Q.IJ. CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS de la Sra. **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, ENC.**, de 14 de septiembre del año 2.001, bajo el número 0989 del Registro Mercantil, Tomo 133.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1601 del Registro Mercantil de veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y uno, a fs. 2818, Tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**DATANÁLISIS C.A.**", otorgada el 10 de julio del año 2.001, ante el Notario **DÉCIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ANTONIO VACA NILOVA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número 010313.- Quito, a veintidos de marzo del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.**

08



RG/mn.-



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4426, dictada por la Directora del Departamento Jurídico de Compañías, el 14 de Septiembre del 2001; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía DATANALISIS C.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 23 de julio de 1991.

Quito, 21 de Marzo del 2002.

09



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 4 4 2 6

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DATANALISIS C.A. otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de julio del 2001, con la solicitud para su aprobación;

10

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.3910 de 12 de septiembre del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.01063 de 24 de mayo y ADM.01118 de 23 de agosto del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía DATANALISIS C.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Quinto y Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 14 SET. 2001

Esperanza Fuentes de Galindo
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

EV/iv.
EXP.47082

Con esta copia certificada inscriba la presente Resolución, bajo el Nº 989 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 133 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, 22 MAR 2002



[Signature]
DR. RAFAEL GAYSOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO